

La loca del cielo, Santa Pelagia

Comedia de Diego Villegas de la Cruz, que se imprimió también a nombre de Rojas Zorrilla en una suelta; Paz y Melia señalaba que el manuscrito de la BNE donde se atribuye a Villegas (Ms. 16.568) es un “borrador, al parecer autógrafo, con licencias de 1625” y añade lo siguiente:

el segundo título consta en la licencia en Toledo, 29 de septiembre de 1628. Duran cita la de este autor y la de Rojas Zorrilla con el primero, y con los dos, la de Zarate, impresa en la parte 44, *Varios*, La Barrera duda si será de Rojas; asigna a Villegas una con el primer título, y titula la de Zarate: *Santa Pelagia, La Margarita de los cielos y más firme penitencia*; como segundo título, lleva también el de *Santa Pelagia, La Margarita de los cielos y más firme penitencia*. [Catálogo Paz: 314]

El manuscrito de *La loca del cielo, Santa Pelagia* presenta, con cierto desorden cronológico, las siguientes licencias de representación, en las que se insiste en la petición de representar con decencia las apariencias y uno de los censores, notario de la Inquisición, afirma haber actuado como visitador de la comedia:

Vista y [¿reconocida?]¹, se da licencia se represente y **las apariencias se hagan con decencia**.

En Tudela² a 29 de diciembre 1628.

El licenciado don Pedro [¿José?] de Urrutia.³ [f. 1v]

Esta comedia se puede representar como estas apariencias se hagan con decencia.

En Granada⁴ 8 de abril de 1625.

El licenciado doctor don Francisco Martínez de Rueda⁵. [rúbrica]

Por comisión particular que tengo de Su Señoría don Pedro de Moya, abad desta abadía, del Consejo del Reino⁶, señor, yo, el licenciado Antonio Blázquez del

¹ “Corregida”, transcriben los bibliógrafos recientes de Rojas Zorrilla [González Cañal *et alii*, 2006: 227].

² Aunque Paz y Melia ubica esta licencia “en Toledo, 29 de septiembre de 1628”, creemos que la nota dice “Tudela” y “diciembre”; en la *Bibliografía de Rojas* se corrige el error de Paz en la transcripción del mes, que no es septiembre (“dez”, dice el manuscrito), pero se mantiene el de “Toledo” por “Tudela” [ibíd.]. Como puede verse abajo, hay otra licencia dos meses posterior para Pamplona, lo cual corrobora que la comedia se hacía por Navarra en aquellas fechas.

³ En la *Bibliografía de Rojas* se transcribe tanto “Urrutia” como “Urrutiga” [González Cañal *et alii*, 2006: 226-227], que en efecto es lo que parece decir el manuscrito.

⁴ En la *Bibliografía de Rojas* se transcribe sin identificar el lugar de la representación ni el día del mes: “en [...] Abril de / 1625” [ibíd.]. Creemos que el manuscrito dice “gr.^{da} 8 de Abril de / 1625”.

⁵ Francisco Martínez de Rueda actuó como censor para varias comedias representadas en Granada, sobre todo de Lope de Vega y más bien en la década anterior (entre 1603 y 1619, *La imperial de Otón*, *El caballero del sacramento*, *El cardenal de Belén*, *Carlos V en Francia*, *El cuerdo loco*, *La discordia en los casados*, *Estefanía la desdichada* o *Quien más no puede*). Fue también uno de los censores de la polémica *Santa Juana* de Tirso de Molina (1616).

Castillo, **notario del Santo Oficio**⁷ y cura de la iglesia mayor desta ciudad de Alcalá la Real, **he visitado esta comedia** y se puede representar, con que las apariencias della se hagan con la decencia que se requiere.

Dada en 24 de junio de 1625.

Antonio Blázquez del Castillo.

He visto esta comedia intitulada *Santa Pelagia*, y no hay en ella cosa contra nuestra santa fe católica. Y así, se le da licencia para que pueda representar.

En Pamplona 20 de noviembre de [1]628.

Don Juan de Velasco. [rúbrica] [f. 51v]

¿Qué preocupaba tanto a los revisores de *La loca del cielo*, *Santa Pelagia*? Pues escenas como una en que la pecadora deja de ocultarse tras el disfraz de hombre y “*Arroja los vestidos*” al grito de “¡*Afuera lisonjas vanas, / prisiones de mis sentidos! / Con razón loca me llama / Antioquía*”; o acotaciones como las siguientes, con nuevas referencias a la iconografía pictórica del Ángel Custodio o a imágenes de esta otra adúltera penitente, antigua actriz por más señas, crucificada y colgada por los pelos:

Tocan guitarras, cáese la tapa de la cueva [...]
y aparecerá la santa en una t colgada de los cabellos, y al aparecer cantan esto dentro.

MÚSICA — ~~Esta es Pelagia divina,~~
~~que hoy tan prudente camina~~
~~para ser loca del cielo.~~ [f. 48r]

Al principio de la 3ª jornada hay una escena en que el Demonio se encoleriza con la lectura de un papel, mientras que el gracioso Naranjo va apostillando festivamente:

NARANJO ¿Billeticos? Linda sorna
 tenemos.

DEMONIO ¡Ah, cielo injusto!
 ¿Palabras tan afrentosas
 firmó la mano del dueño
 que me la ofreció de esposa?
 (*Lee.*) «A ti Eusebio –de Eusebio escribe,

⁶ Un Pedro de Moya, vicario general del arzobispado de Zaragoza, aparece frecuentemente en la censura de obras teatrales en dicha ciudad, como *El cordobés valeroso* y *El príncipe despeñado*, ambas de Lope, en 1603, el mismo año en que su nombre aparece en las aprobaciones de la *Parte primera* de las comedias del Fénix; en este último texto legal aparece asimismo como miembro del Consejo Real, pero es dudoso que se trate del mismo Pedro de Moya mencionado en esta licencia de representación para Alcalá la Real (Jaén).

⁷ En la *Bibliografía de Rojas* se transcribe “sancto Afo” [ibíd.], pero creemos que es claramente “sancto offo”.

varón cuya milagrosa
vida da, en ofensa mía,
tantos ejemplos a Europa
de virtud y santidad—,
yo, la mayor pecadora,
Pelagia...». ¡Que aquesto firme! (*Rompe el papel con los dientes.*)

NARANJO ¿Con quién mi señor retoza?
Cara de probar vinagre
está haciendo: muchas monas
con menos gestos se han visto.
Jurara que era la propia
efigie del mal ladrón. [f. 38v]

Y un poco después saldrá la propia Pelagia enloquecida, “*con sayo y sueltos los cabellos*”, mientras el Demonio la reclama (“*Vuelve, señora, a mis brazos*”), y entonces

Empieza la santa a hacer locuras mirando al cielo y corriendo por el tablado.

Mira la santa como loca al cielo. (ff. 43r-43v).

Las sucesivas acotaciones que acompañan un disparatado parlamento de Pelagia sobre las aves, subrayan que irá hablando “*Como loca*”, que “*Ríese*”, que va “*Dando saltos alrededor*” o “*Riéndose*”, mientras repite “*Oxte, oxte*” o “*Mamola, mamola*” (ibíd.). Su juego escénico con los cabellos va siendo continuamente subrayado por las acotaciones, como cuando César cree reconocerla y ella se oculta: “*Procurando verla, y ella corriendo y poniéndose los cabellos delante de la cara*” [f. 45r].

La escena siguiente, que es la de la agonía de Santa Pelagia y el combate por su alma entre el Ángel y el Demonio, aparece marcada visiblemente marcada y con una advertencia que probablemente sea de mano del censor:

ÁNGEL Ya has llegado
al triunfo de tus deseos.
PELAGIA (*Agoniza.*) Jesús, ya parto a buscaros,
sin la prisión que me aflige,
en vuestras piadosas manos.
DEMONIO ¡Soldados, que se me escapa!
(*Arremete y defiéndese el Ángel.*)
PELAGIA ¡Mi esposo, Jesús!
ÁNGEL ¡Villano!
¿A Dios te atreves?
DEMONIO Bien puedo,
pues su cielo me ha temblado. [## Ojo]
PELAGIA Mi espíritu os encomiendo.

*Muere. Acomete el Demonio al Ángel, le da con la lanza y se hunde y sus padrinos.
Vuelan el Ángel y sus virtudes. [f. 50v]*